



Resolución Ministerial

N° 219-2017-MIDIS

Lima, 30 SET. 2017

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose que la Oficina General de Comunicación Estratégica es un órgano de apoyo dependiente de la Secretaría General;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 172-2017-MIDIS, se designó al señor Tommy Ricker Deza Sandoval en el cargo de Asesor del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe del Gabinete de Asesores, por lo que resulta necesario encargar las funciones de dicho cargo en tanto se designe a su titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar al señor Tommy Ricker Deza Sandoval las funciones de Jefe del Gabinete de Asesores del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en adición a las funciones que viene desempeñando, en tanto se designe a su titular.

Regístrese y comuníquese.

Fiorella Molinelli Aristondo
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

